



Néris Adalid Rodríguez
Néris Adalid R
Regidor II G



"Beta H 43"

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 08 días del mes de Julio del año 2019, a las 10:00 A.M. en sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal - Señor Raul Edgardo Castellanos; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Fredi Reina Rodríguez Moradilla, Diana Jirela Castellanos Gudiol, Judyt Etervina Ardon Mejía y Néris Adalid Rodríguez Mejía, Vice Alcaldesa Municipal Señora Eva Isabel Garindo, Comisionado Municipal Señor Wensy Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señor Jairo Adalid Merlo, Contralora Municipal Señora Eva Edelmira Mejía, Tesorera Municipal Señora Mayra Belicia Duarte y la susanta secretaria Municipal, que da fe y Autoriza.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Informes
8. Receso
9. Puntos a tratar: 9-1. Participación del señor regidor Luis Arturo Castellanos sobre el proyecto de agua potable, del caserío el Santo / Río Nmatas.
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. Oración. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez, toma la palabra dando las gracias a nuestro Dios, por regalarnos el don maravilloso de la vida, ya que muchos no lo pudieran hacer, por nuestras familias y por cada comunidad de nuestro municipio, de igual forma pidió sabiduría en nuestras mentes, para realizar proyectos de beneficio a la población, a la vez pidió a nuestro creador que nos retorne a nuestros hogares sin ninguna novedad y que su presencia permanezca con nosotros y que todo lo que se trate sea su voluntad. 2. Se realizó la comprobación del quórum, en esta nueva sesión por la Secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El Señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, posteriormente dio por abierta esta importante reunión. 4. Se procedió a dar lectura de la agenda, por la Secretaria Municipal, Karla Torres, en la

cual el señor regidor Luis Arturo Bastenanos, solicitó se agregue a la agenda, el punto sobre el proyecto de agua potable, del caserio El Santo-Rio Namos. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, misma fue aprobada por la Corporación. 6. Lectura de correspondencia. La secretaria, dio lectura a correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. Se recibió nota del Director Municipal de Justicia (interino) Lic. Carlos Alberto Cruz, en fecha 8 de Julio del año 2019, en la cual manifestó que el día martes 02 de Julio, de 2019, en horas de la tarde la patrulla asignada a este municipio requirió mi ayuda para revisar la documentación de 5 animales (burros) que eran despoñados por las calles del municipio por 3 personas que decían ser dueños, vecinos de la ciudad de Maní, los documentos que portaban dichos ciudadanos eran fotocopias, las cuales presentaban varias anomalías, como por ejemplo no era legible el número de código de cada carta de venta, no estaban con el número de identidad de los vendedores, entre otras situaciones, razón por la cual se tomó a bien de retener los animales hasta que se demostrara la propiedad de cada uno de ellos, de la misma forma las peticiones se llevaron a Maní, a los muchachos, los cuales presentaron una denuncia ante la DPI por estafa, ya que les vendieron los animales con papeles falsos. El día 4 de Julio se despoñó a la ciudad de Maní, precisamente a la jefatura policial, para que se indicara que hacer con los animales, lugar donde no se dio una respuesta que ayudara a solucionar el problema, por lo tanto se despoñó a la fiscalía, donde se dieron dos alternativas: 1. Alimentar a los animales hasta que aparezca dueño quien compruebe la propiedad de los animales y después cubrir los gastos. 2. Entregar los animales en depósito a una persona a determinar, quien se hará cargo a la alimentación y cuidado de dichos animales y se comprometerá a entregarlos en el momento que le solicite la municipalidad (en caso que aparezcan quien justifique la propiedad de los animales. El día viernes en compañía de la policía asignada a este municipio, se presentó un ciudadano vecino de Orapoli, quien reconoció el fierro y dijo que avisaría a los dueños de tres animales y el día sábado también en compañía de la policía se presentó un ciudadano vecino del municipio de Yucuarán, quien dijo reconocer el fierro de los dos otros animales y avisaría a su dueño. Por lo tanto ya con el conocimiento de la situación les pido tomar una decisión para poder solucionar la situación, que todo sea en base a lo que se recomendó por la fiscalía. A. El señor regidor Luis Arturo Bastenanos, manifestó que el Jefe de policía del municipio de San Matías y el Jefe de policía del lugar donde menciona en la copia de la cartas de ventas, comparen al fierro, para un respaldo y evitar un problema; también mencionó que escucho que los señores que se les quito los animales, son los que vienen a alimentarlos, de lo cual si fueran vadreros, no alimentarían dichos animales, B. El Presidente de Transparencia señor Jairo Adair Hato, pregunta que cuales son las funciones del ehante, ya que los animales (burros) son alimentados por los señores que se les quitaron dichos animales, mencionando a la vez, que desde el día que encerraron los animales en propiedad de la municipalidad, son una responsabilidad. 6. El señor Alcalde Municipal, aclaró que en la ley de convivencia social artículo 142, párrafo cuatro menciona sobre la vagancia de animales y en este caso es diferente D). El Presidente de Transparencia, señor Jairo Adair Hato, manifestó que en este caso no debería pasar a la municipalidad, y la policía debería tener en custodia los burros. E. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que si la policía detuvo a las tres personas, tuvieron que haberse llevado los burros,

para la jefatura, ya que no es correcto que este caso pase a la municipalidad. F. El Comisionado Municipal señor Denys Borrero, Guerrero, manifestó que la responsabilidad es de la policía o abocarse al Juez de Paz. G. El señor regidor Luis Arturo Castañanos, manifestó que observa en las cartas de venta, que no tienen el sello del Juez de paz. H. El señor Alcalde Municipal, manifestó que observa en las cartas de venta, que no se describe que tipo de inmueble se vendió, ni el correlativo de los números en las cartas de venta, de igual forma mencionando a la Corporación, si están de acuerdo que se entregue los libros a la policía, si no aparecen los legítimos dueños y que el Director Municipal de Justicia interino, cumpla con el artículo 142, párrafo cuarto de la ley de convivencia social.

I. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 6-2. Se recibió solicitud del ing. Luis Hernán Zapet, en la cual solicita se realice un cambio al contrato original firmado por la constructora que está construyendo esta obra, el proyecto anteriormente mencionado, este cambio se está solicitando debido a que inicialmente cuando se realizó el estudio en el año 2015 se tenía contemplado realizar el proyecto hasta donde se encontraba la última casa salida a Dami, la cual pertenece al señor José Luis Castañanos, exactamente en el desvío que conduce al barrio las minas el proyecto está diseñado para soportar el crecimiento poblacional, pero debido a que se construyeron nuevas casas hasta el señor Francisco Chavarria y por el surgimiento inesperado de la construcción de la pavimentación de la calle principal salida a Dami, se recomendó trasladar la construcción del tramo del barrio la Tejera, para aumentar la longitud, en el barrio Santa Barbara y llegar hasta la casa del señor Chavarria. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que en el 2015, el estudio del proyecto de alcantarillado sanitario, estaba contemplado desde el centro de salud hasta la propiedad del señor Francisco Agüa, pero ahora hay casas nuevas, las cuales no están contempladas en dicho estudio, por lo que 100 metros de alcantarillado que se harían hacia el b. La Tejera, no se hará en estos momentos, por lo que se solicita la autorización del cambio del contrato para poder instalar alcantarillado sanitario, a dichas casas, ya que se prevé la pavimentación en este tramo y pregunto a los señores regidores si están de acuerdo en dicho cambio B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 6-3. El señor Alcalde Municipal, presentó ante la Corporación Municipal, las observaciones y recomendaciones de la Rendición de Cuentas 61, y del informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre acumulado del año 2019, enviado de la SGSD, de la cual dio lectura, para que fuera discutido y aprobado por la Corporación Municipal; posteriormente el Alcalde Municipal, pregunto a los señores regidores, si están de acuerdo en aprobar la nota de respuesta al dictamen. A. Los señores regidores estuvieron de acuerdo en aprobar por mayoría de votos. 6-4. Se recibió solicitud del señor Ricardo Arvarado, del municipio de San Matías, en fecha 08/07/2019, en la cual solicita se conceda el permiso para trabajar en -

en una unidad de taxi, para servir a la población de San Matías y con esto estamos haciendo crecer nuestro San Matías y andas, de lo cual ya cuenta con la unidad solo faltando la aprobación, para dar inicio. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que la Corporación, puede dar un permiso de vías, si es moto taxi, pero si es un taxi, tendrá que trasladarse al Instituto de Transporte, a realizar los respectivos trámites. B. El señor regidor Luis Arturo Castellanos, manifestó que sería bueno darle al señor Ricardo Anarado, un permiso de vías, en el municipio para que circule, ya que el mismo desea trabajar. C. El señor regidor Fredi Rincón Rodríguez, manifestó que es un beneficio para la población y sería lastimoso que no se le diera el permiso, ya que solamente sería en el municipio. D. El Presidente de Transparencia señor Jairo Adán Nieto, manifestó que aunque la Corporación, quiera ayudar al señor Ricardo, no está al alcance de la misma, ya que si es un taxi, tendrá que trasladarse a las instancias o instituciones correspondientes a realizar el trámite. E. El señor Alcalde Municipal, manifestó a la Corporación, que si están de acuerdo que se conteste que no es potestad de la Corporación, extender permiso de operación para el rubro de transporte y se le sugiere presentar solicitud al Instituto de Transporte, para hacer el trámite correspondiente. F. Dos señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. G. Se recibió nota de la señora Artila Valerio, del municipio de San Matías, con fecha 1 de Junio de 2019, en la cual manifiesta que solicita la aclaración después de una revisión de documentos con lo siguiente: en la oficina de catastro, registre una propiedad a nombre de Morán Aníbal Escoto, con extensión de siete manzanas de labranza, evento con los recibos de pago de cada año desde 2014 hasta 2018 hasta 2018 y necesito conocer el presente año pero no aparece la cantidad que se está cobrando por esta propiedad, según clave M-1, 2. Tengo recibos de bienes rurales clave catastral M-13, 3. La casa ubicada en colonia Los Angeles, en este pueblo está registrada a nombre de Morán Aníbal Escoto, pues a nombre de él está documento. según clave catastral D-15, de los años 2015, 2016, 2017 y 2017, el mismo año, la misma clave, el mismo día, la misma casa, en la misma colonia y con otro valor. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que se gire instrucciones, al jefe de catastro y al jefe de Tributaria, que en la próxima reunión, presenten una solución del caso antes mencionado. 7. Informes. 7-1. La Tesorera Municipal y Contadora Municipal, hicieron entrega de informe de Rendición de cuentas G, en sus partes (14) formas y el informe de Avance físico y financiero de proyectos y gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre acumulado del año 2019. A. El señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con los informes anteriormente expuestos. B. Dos señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 7-2. El Auditor Interno Municipal, presentó el informe de actividades correspondiente al mes de Mayo de 2019 y de igual forma el informe de actividades correspondiente al mes de Junio del año 2019. A. El señor Alcalde Municipal pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con los informes anteriormente expuestos. B. Dos señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 7-3. La Tesorera Municipal, hizo entrega de informe de ingresos y egresos, gastos de la municipalidad, correspondiente a los meses Mayo y Junio del año 2019, a la Corporación Municipal, para que sean discutidos y aprobados por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con el informe anteriormente expuesto. B. Dos señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 7-4. El señor Alcalde Municipal, informó que siguen las reuniones del corredor biológico, ya que se quiere recuperar el Río Abmales y se formó una directiva, en la cual el cargo de presidente será rotado. 7-5. El señor

Alcalde Municipal, informa que se presenta solicitud ante la secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, para pavimentación, misma que se pondrá una contraparte para realizar más obra y el pago de supervisión. 7-6. El Sr. Alcalde Municipal, informa que tiene un ofrecimiento de un millón de ladrillos y se tendrá que realizar otro perfil para el pavimento de otra calle y se tendrán que ampliar los fondos presupuestarios para continuar con el pavimento y pago de supervisión del mismo. A. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que la pavimentación hacia la salida a Santa Rosa a deber por la casa de la señora Suyapa Bastenanos y salir al centro básico Miguel Paz Barrón, no lo ve favorable, y su opinión es que se piense en pavimentar las calles céntricas, en el caso desde la casa de habitación del señor Rafael Bastenanos, hasta la casa del señor José Domingo Bastenanos, de igual forma solicitó que se pavimente desde la casa de la señora Josefina Vazquez hasta la casa de la señora Hilda Merlo, ya que si no se hace en un futuro, no entrarán carros. B. El señor Alcalde Municipal, pregunta si están de acuerdo en realizar un traspaso presupuestario, para dicho proyecto. A los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 7-7. El señor regidor Luis Arturo Bastenanos, manifestó que sería bueno buscar los mecanismos para arreglar el boulevard. A. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que sería bueno enviar nota a la instancia que corresponda sobre el peligro que existe en el boulevard. 7-8. El señor Alcalde Municipal, informa que en fecha 01 de Julio tuvo una reunión con miembros de DIVESI, en donde se le mencionó que el lote es el número 31 y la compañía se llamará SEMACO, de igual forma que ya está el decreto N. 52-2019, sobre los bancos de materia. 7-9. La vice Alcaldesa Municipal, informa que se desplazó hacia el caserío Río Nombres a entregar medicamentos al adulto mayor y de igual forma los días 4 y 5 de Julio se trasladó junto a la coordinadora de la oficina de la Mujer a recibir una capacitación sobre el trato digno al adulto mayor. 7-10. La vice Alcaldesa Municipal, informa que vino una supervisión general de la SEDIS al centro del adulto mayor, para saber si se está trabajando bien, mismos se fueron satisfechos de como se tiene acondicionadas las instalaciones del centro del adulto mayor, de igual forma cuando se trasladó a la oficina de la SEDIS, en la ciudad de Tegucigalpa, la Dc. Lauren Melendez y Dcyla Brayan, le han mencionado que el centro del adulto mayor de San Matías es el primero que cumple con todas las normas de atención. 7-11. El señor Alcalde Municipal, El señor Alcalde Municipal, informa que tuvo una reunión con actores de la Mesa de diálogo por la salud, en la cual se les entregó unas hojas matrices, para realizar un levantamiento de las necesidades del centro de salud, propuestas por los técnicos de salud, de la cual la enfermera de la concepción no hizo acto de presencia en la reunión. 7-12. El señor Alcalde Municipal, informa que el doctor Samuel Casco, se vio obligado a renunciar a la atención en el centro de salud, de la cual en este momento no hay un doctor

asignado en el centro de salud, explicando a la vez, que el doctor, se vio obligado a renunciar por la mala disciplina del personal de salud. 7-13. El señor Alcalde Municipal, informó que se realizó una reunión en fecha 05 de Julio, continuando con la reunión de la mesa de diálogo por la salud, en la cual suando se le dio la participación, mencionó que el sector de la salud, en el municipio de San Matías, era un desastre, ya que es mantenido por la municipalidad, la cual proporciona un subsidio, para el mantenimiento del mismo, de igual forma le dijo a la Directora de la Región, que si dentro de una semana no colocaba personal de salud (doctores) por parte de la Región, se levantará dicha ayuda, por parte de la municipalidad y pregunta a la Corporación, que si se le da la potestad de tomar la decisión en el momento más conveniente. A. El señor regidor Fredi Reinei Rodríguez, manifestó que sería bueno que todo el municipio apoyara, y está totalmente de acuerdo que si no hay personal de salud, por parte de la Región, se levante el subsidio. B. El señor regidor Luis Arturo Bastenanos, manifestó, que está de acuerdo, ya que si no hay presión, la Región se desentende del personal de salud. C. Dos señores regidores: Wilma Jirela Bastenanos, Judyth Estivenina Ardón, Maris Adalid Rodríguez, y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo dar potestad al alcalde Municipal, de tomar la decisión en el momento más conveniente, que si dentro de una semana no se coloca personal de salud (doctores) por parte de la Región, se levantará el subsidio que se da al GIS San Matías. 7-14. El señor Alcalde Municipal, informó que llega un correo de parte de la ANHON, en donde consta de una circular sobre la Emergencia, del WENGUE y un formato de considerandos, en donde se solicita un acuerdo de la Corporación Municipal, declarándose en estado de Emergencia por el WENGUE, a la vez pregunta a los señores regidores, si están de acuerdo. A. El presidente de transparencia señor Jaime Adalid Harro, manifestó que es un Decreto Nacional, y en el municipio de San Matías, solo existe un caso de Dengue. B. La señora regidora Judyth Estivenina Ardón, manifestó que está de acuerdo con la Declaratoria de Emergencia del Dengue y sugirió que sería bueno retomar los grupos auxiliares, en las comunidades, para que las personas, mantengan aseado. C. El señor regidor Maris Adalid Rodríguez, manifestó estar de acuerdo con la Declaratoria del WENGUE y sugirió que el personal de salud, se traslade a las comunidades a supervisar. D. El señor Alcalde Municipal, manifestó que se gire instrucciones, al jefe de la UHA, que brinde un informe a la Corporación Municipal, sobre la campaña de limpieza que se hizo en el municipio de San Matías, también informó que el promotor de salud Eider Samgado, le menciona con respecto al caso del WENGUE, que existen personas, que no los dejan entrar a supervisar las viviendas y sugirió que la Corporación haga un acuerdo para que se multen dichas personas. E. Dos señores regidores Luis Arturo Bastenanos, Fredi Reinei Rodríguez, Wilma Jirela Bastenanos y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo con la Declaratoria de Emergencia del Dengue. 7-15. El Alcalde Municipal, informó que sobre el proyecto de Electrificación de la aldea El Guayaacán, se está esperando el despiece. A. El señor regidor Fredi Reinei Rodríguez, solicitó que se realice una ampliación de electrificación a la salida del municipio. 7-16. El señor Alcalde Municipal, manifestó que recibió una nota de parte de la Junta de agua, de la aldea de San Jerónimo, en donde solicita la colaboración de la Corporación Municipal, para que se les extiendan tres constancias firmadas y selladas por el personal encargado, en las oficinas de: la UHA, Catastro y por el sr. Alcalde Municipal, ya que estas notas se necesitan y se entregaron al fondo de Desarrollo Social Gráfico "FOSODE", está para una reubicación, del proyecto de Electrificación del pozo, para agua potable, en la aldea de San Jerónimo.

el dicho proyecto cuenta con un problema, que es una deuda monetaria con la empresa Energía Honduras (E.E.H.) de más de cien mil lempiras, mencionando, a la vez que el joven Fredy Gaxtán, los está ayudando, pero necesitan las constancias, anteriormente mencionadas y un acuerdo de exoneración a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.), del pago de impuestos Municipales por el uso de suelos y así mismo ayudar a la reubicación del proyecto y que no paguen la cantidad de cien mil lempiras; posteriormente el señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores, si están de acuerdo con lo anteriormente expuesto. A. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 7-17. La Cantadora Municipal señora Eva Edmunda Mejía, explicó que según nota enviada de la SGJD (Secretaría de Gobernación, Justicia y Desamortización), no aceptara notas de DÉBITO ni notas de CRÉDITO, en la Rendición de Cuentas, y si existieran tienen que ser Aprobados por la Corporación, explicando, a la vez que en el segundo Trimestre, existen las notas antes mencionadas en la forma ot, las cuales corresponden a: notas de Crédito, que son los intereses bancarios del mes de Junio y notas de Débito, que son las tasas de seguridad y arrendamiento de token del mes de Junio. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó, a los señores regidores si están de acuerdo en aprobar las notas de crédito y Débito, en la forma ot de la Rendición de Cuentas. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 7-18. La Cantadora Municipal, señora Eva Edmunda Mejía, presentó a la Corporación Municipal, el informe de Estados Financieros, del 30 de Junio del año 2019, para que sean discutidos y aprobados por la Corporación Municipal. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo en aprobar el informe anteriormente expuesto. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. B. Acceso. 9. Punto a tratar 9-1. Participación del señor regidor Luis Arturo Bastenanos, sobre el proyecto de agua potable, del caserío el Saito/ Río Namales. A. El señor regidor reg. Luis Arturo Bastenanos manifestó que en la reunión anterior, escuchó que todos sus compañeros, corporativos, habitarán por el bienestar de la población y sabiendo a la vez que se busquen los fondos para construir el tanque, para el proyecto de agua potable, del caserío el Saito/ Río Namales. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que había con el Sr. Ramón Barranza, para ver si nos puede ayudar con el cambio comunitario. 10. Acuerdos y resoluciones. 10-1. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Girar instrucciones al Director de Justicia Municipal (Interino) Sr. Carlos Alberto Cruz, que haga entrega de 5 animales (burras) a la policía Nacional - asignada al municipio de San Matías, en el caso que no aparezcan los legítimos dueños, de igual forma que el Director de Justicia Municipal (Interino), cumpla con el artículo capítulo primero orden y seguridad, artículo 142 párrafo N-4, de la ley de convivencia social. 10-2. La honorable Corporación Municipal, en uso de las -

facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de votos: Dar por Aprobado el contrato original del proyecto de construcción de Alcantarillado sanitario 410 ML en dos tramos (318 ML en el barrio Santa Bárbara y 152 ML barrio la Tejera), trasladando el tramo del barrio la Tejera al barrio Santa Bárbara y así aumentar la longitud de este tramo. 10-3. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de votos: Ña Junta de respuesta al dictamen de Rendición de Cuentas GL y del informe de Avance físico y financiero de proyectos, y del Gasto Ejecutado, correspondiente al primer trimestre acumulado del año 2019. 10-4. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de votos: Que no es potestad de la Corporación Municipal, extender permiso de operación para el rubro de transporte y se le sugiere presentar solicitud al instituto de transporte para hacer el trámite correspondiente. 10-5. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó por mayoría de votos: Dar por Aprobado el informe de Rendición de Cuentas GL, en sus catorce (14) formas, correspondiente al segundo Trimestre acumulado del año 2019, de la forma siguiente: Saldos al inicio del periodo... Ñ. 2, 052, 491.73, Total de ingresos recordados acumulados... Ñ. 10, 369, 126.78, Total disponible... Ñ. 12, 421, 618.51, Total de gastos ejecutados acumulados Ñ. 6, 128, 645.65, saldo al final del Trimestre Ñ. 6, 292, 972.86. 10-6. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó por Mayoría de votos: Dar por Aprobado, el informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado; correspondiente al segundo trimestre acumulado del año 2019, con base a los siguientes valores: saldo al inicio del trimestre... Ñ. 5, 828, 431.52, Ingresos recibidos durante el trimestre... Ñ. 3, 766, 750.70, Disponible Total del trimestre... Ñ. 9, 595, 182.22, Gastos ejecutados durante el trimestre... Ñ. 3, 302, 209.36, con un saldo al finalizar el trimestre... Ñ. 6, 292, 972.86. 10-7. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de votos: Dar por recibido el informe de actividades correspondiente a los meses Mayo y Junio del año 2019, presentado por el Auditor Interno, Municipal. 10-8. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de votos: Dar por recibido el informe de ingresos y gastos, correspondiente a los meses Mayo y Junio del año 2019, presentado por la Tesorería Municipal. 10-9. Ña honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de votos: El siguiente traspaso presupuestario.

Expediente 33

DEBITO

Transferencia presupuestaria de Egresos	14 00 002 000 001 41210 11.001.01	Ñ 100,000.00
Total de DEBITO		Ñ. 100,000.00

CREDITO

Transferencia presupuestaria de Egresos	14 00 007 001 000 41220 11.001.01	Ñ 100,000.00
Total de CREDITO		Ñ 100,000.00

10-10. CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica establece en su artículo 145 que se reconozca el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación, de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservara el medio ambiente adecuado

para proteger la salud de las personas. CONSIDERANDO: Que en los últimos años, la población Hondureña se ha visto afectada por enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti, todas ellas llamadas Arbovirosis; y - hasta la semana epidemiológica N. 22 del año 2019, se han notificado 10,588 casos de los cuales el 98.57% (10,390) corresponden a casos de DENGUE; de estos 65.47% (6,792) corresponden a DENGUE sin signos de alarma y el 34.53% (3,598) son casos de DENGUE grave. CONSIDERANDO: Que durante las 22 semanas del año 2019, se han registrado 34 muertes por DENGUE confirmadas - por laboratorio, que el Departamento de Cortes concentra el 61.87% de las muertes y que el 79.47% de los fallecidos fueron menores de 15 años. CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo PCH-028-2019, decreta la Emergencia Sanitaria, para los departamentos de: Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortes, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancha, Santa Bárbara y Yoro por encontrarse en zona de epidemia y registrar la ocurrencia de muertes más alta. CONSIDERANDO: Que el municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad y que en este espacio confluyen, las diferentes entidades de Gobierno Central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia (municipal) Nacional. CONSIDERANDO: Que existen recursos propios y de transferencias municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas. POR TANTO: La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 145, 298, 340, 360 de la Constitución de la República; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la ley de municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la ley de policía y de convivencia social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la ley del sistema Nacional de Gestión de Riesgos; 23 y 48 del Reglamento de la ley del sistema Nacional de Gestión de Riesgos; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del reglamento de la ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la ley General de la administración, Pública. ACUERDA: Artículo 1: Declarar Estado de Emergencia epidemiológica transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, en virtud de la calamidad pública ocasionada, con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio Municipal. Artículo 2: Ordenar a la población la eliminación de criaderos, de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en los labores de fumigación, a todas las propiedades en donde se requiera realizar estos labores. Artículo 3: convocar a las organizaciones, tales como las mesas intersectoriales de salud, juntas de agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Locales, Patronatos, organizaciones comunitarias, organizaciones no -

Gubernamentales de Desarrollo, Policía, Militares, Bomberos, Directores de Centros Educativos, liderados por el Alcalde Municipal, en coordinación de la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de lograr la erradicación del mosquito transmisor. Así mismo instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidad social empresarial.

Artículo 4: A los propietarios, tenedores, arrendadores o personas que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de predios que incumplan lo establecido en el artículo 3 precedente, serán sancionados con una multa de cinco mil tempeles (\$ps. 5,000.00), cuando exista evidencia de reincidencia la verificación de dicho incumplimiento sanitario, entendiéndose como reincidencia la verificación de dicho incumplimiento a través de nueva inspección realizada 5 días después de la primera, donde se constate la existencia de criaderos.

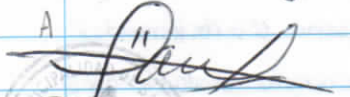
Artículo 5: Se procede a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente epidemia la contratación de personal, directo, compra de materiales, equipo e insumos, según los requisitos establecidos en la ley de contratación del estado, y comunicar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la autorización, de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas.

Artículo 6: La presente Declaratoria, es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. 10-11. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Dar potestad al Alcalde Municipal, de tomar la decisión en el momento más conveniente, que si dentro de una semana no se coloca personal de salud (doctores), por parte de la Región, se levantará el subsidio que se da a los San Matías.

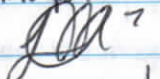
10-12. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades, que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Exonerar a la Empresa Nacional, de Energía Eléctrica (ENEE), del pago de impuestos municipales por el uso de suelos, para el proyecto de Electrificación del pazo, en la comunidad de San Jerónimo, San Matías, El Paraiso. ...

10-13. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Dos créditos y débitos, que se reportan en la forma 07 de la rendición, de cuentas en sus catorce (14) formas, correspondiente al segundo trimestre del año 2019, los cuales corresponden a créditos, intereses bancarios del mes de Junio y los débitos, corresponden a débitos por tasa de seguridad y arrendamiento de token del mes de Junio.

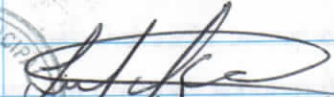
10-14. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de Votos: Dos Estados Financieros del 01 de Enero al 30 de Junio del año 2019. 11. Cierre de la Sesión. Una vez agotados los puntos se cerró la sesión a las 2:15 pm.

A

Raúl Castellanos
Alcalde Municipal

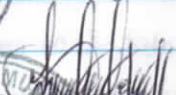



Isabel Gelindo
Vice Alcaldesa Municipal

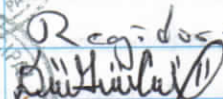



Luis A. Ro Castellanos
Regidor # 10

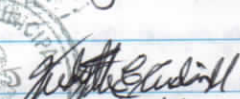



René Rodríguez
Regidor # 3




Diana Jicela Castellanos




Judith Etelvina Arce Mejía

Regidora #4

Regidora #5



Neris Adalid Rodríguez

Regidor N=6



Rafael Barber Toribio

Secretaria Municipal

"Acta # 44"

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso a los 19 días del mes de Julio del año 2019, a las 10:00 AM, en sesión ordinaria, celebrada, por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal - Señor Rauli Edgardo Bastellanos; con la asistencia de las señoras regidoras nombradas en su orden: Luis Arturo Bastellanos Bastellanos, Fredi Reiner Rodríguez Maradiago, Diana Jirela Bastellanos Gudiel, Judyth Estelina Ardon Mejía y Neris Adalid Rodríguez Mejía, Comisionado Municipal Señor Wensy Enrique Guirao, y la suscrita secretaria Municipal que da fe y Autentiza.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Informes
8. Acceso
9. Puntos a tratar
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. oración. El Alcalde Municipal Rauli Edgardo Bastellanos, toma la palabra y dio gracias a nuestro Dios, por regalarnos un día más de vida, por nuestras familias y por cada habitante de nuestro municipio, de igual forma pidió a nuestro creador que nos ilumine y nos guíe de la mejor manera, ya que somos sus instrumentos - para hacer el bien y nos retorne a nuestros hogares sin ninguna novedad y que su presencia permanezca con nosotros y que todo lo que se trate se conforme a su voluntad. 2. Se realizó la comprobación del quórum, en esta nueva sesión por la secretaria municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El Señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, posteriormente, dio por abierta esta importante reunión. 4. Se procedió a dar lectura de la agenda, por la secretaria Municipal, misma fue aprobada por la Corporación. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, en la cual se realizaron las siguientes observaciones. Incisos. A: El señor regidor Neris Adalid Rodríguez,

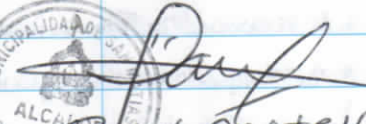
pregunto sobre los rótulos de prohibición con sus respectivas multas, que se mandaron hacer, para las personas que botan basura, de la cual se realizó la campaña de limpieza y - aun no están instalados los mismos. B. La señora regidora Judyt Estelina Arden, pregunto que se puede hacer sobre la venta de solares, ya que en la aldea El Robledal, la señora Tilda Bastellanos tiene un lote de 11 solares y los esta vendiendo, misma no se ha abocado a la municipalidad, y su preocupación es que las personas que compraron, no pueden tener acceso a su predio, ya que si se miden, no se sabe por donde serán las calles. C. El señor Alcalde Municipal, manifestó que se giraron instrucciones al jefe de Catastro y al Director de Justicia Municipal, para que realicen una supervisión del predio, de igual forma sea publicado el acuerdo N 10-6, del acta N. 41, donde mencionan el pago de la tasa de medición y elaboración de planos de solares para lotificar. D. El señor regidor Fredi Reiner Rodríguez, manifestó que con respecto al acuerdo 10-7 del acta N. 43, donde se mencionan que se aprueba el informe mensual por el Auditor Municipal, aclaro que su opinión es recibir el informe no aprobar, ya que desconoce el trabajo que realiza el mismo; con respecto al proyecto de Alcantarillado, su observación es que se está elaborando un agujero alejado de las viviendas actuales, de lo cual su pregunta es si se construyen más viviendas, como se hará en ese caso, y sugirió a la vez que cuando se realicen proyectos, de perforación de suelos, se trate de elaborar, puentes de hormera, por la dificultad de pasar a otro extremo, y con respecto al caso de la señora Mirtila Valero, tiene la duda si se ha dado seguimiento. E. La secretaria Municipal, manifestó que el jefe de Catastro y el jefe de Tributaria, ya envían nota de contestación del caso de la señora Mirtila Valero, la cual se dará lectura en el punto de correspondencia. F. El señor regidor Nerys Adalberto Rodríguez, pregunto cómo iba el avance del caso de los animales, que detuvo la policía, asignada al municipio. G. El señor Alcalde Municipal, llamo al Director de Justicia señor Miguel Antonio Bastellanos, para que brinde un informe del caso. H. El Director de Justicia Municipal señor Miguel Antonio Bastellanos, manifestó que se presentó junto a la policía clase I desbida delia Muñoz, asignada al municipio, de San Matías y el jefe de la UMA Lic. Carlos Alberto Cruz, a la Fiscalía Regional de Oriente, mismos fueron atendidos por la abogada / fiscal Ibessy Villafraña, sobre el caso de los 5 semovientes (buecos) decomisados en nuestro municipio, de lo cual la recomendación de la Fiscalía, fue que el Director de Justicia, en uso de las facultades, identifique en la comunidad a una o varias personas para nombrarlas como depositarios provisionales para el uso y custodia de estos animales y sus eventuales crías con la obligación de cuidarlos y derivarlos al solo requerimiento del Director de Justicia o de esta Fiscalía, por lo que él se presenta ante el abogado José Luis Cuadro, para entregue una nota con relación al acta de comparecencia hecha por la Fiscalía Regional de Oriente, con lo relacionado anteriormente, de lo cual se menciona en dicha nota que dio lectura a la ley de policía y convivencia Ciudadana, de lo cual la oficina del Director de Justicia, no tiene facultad para tomar decisiones de esta naturaleza, en virtud de lo antes mencionado y sometida a la Fiscalía como ente que le corresponde, estas acciones pertinentes en cuestión de los semovientes para su custodia active conforme a ley. I. El Comisionado Municipal señor Nerys Enrique Guerrero, manifestó que su opinión personal es que si la policía, decomiso los animales, tuvieron que depositarlos en la Jefatura, no pasar el caso a la municipalidad. J. El Alcalde Municipal, pregunto a los señores regidores si están de acuerdo con el acta anteriormente expuesta; mismo fue aprobada por la Corporación Municipal. K. Directora de Correspondencia...

6.1. La Tesorera Municipal Señora Mayen Delicia Duarte, dio lectura a correo enviado, de la Secretaría de Finanzas "SEFIN" en la cual menciona que atenta de la unidad de modernización (UDM), el sistema Integrado "SIAMI" que en cumplimiento a ley Municipal en el artículo 58, que se refiere a las obligaciones de la Tesorera Municipal y a las disposiciones generales del Presupuesto vigente en el año 2010, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización por medio de la Disposición la metodología presupuestaria del sector Público uniforme del sector público para los Gobiernos Locales a través de la implementación del Sistema Municipal Integrado (SIAMI) en ese sentido el Registro y Aprobación de Transacciones en el módulo Tesorería la cual incluye: Traslado entre cuentas bancarias, Ajustes de débito, notas de débito, crédito, son responsabilidades de la Tesorería Municipal o encargado de la Tesorería, para aprovechar lo anteriormente expuesto, la Tesorerera Municipal, explico a la vez que solicitan un punto certificado de la Corporación, en donde se autoriza a la Tesorería Municipal, realizar registro de aprobación de transacciones en el módulo de Tesorería. A. El Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo en autorizar a la Tesorería Municipal, en lo anteriormente expuesto. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por Mayoría de Votos. 6.2. La Secretaria Municipal, proscedió a dar lectura al Plan Operativo Anual, correspondiente al año 2010, enviado del Auditor Interno Municipal Walter Alexander Flores, para que fuera discutido y aprobado por la Corporación. A. El señor regidor Fredi Medina Rodríguez, tomo la palabra y manifestó a la Secretaria Municipal, que no diera lectura al Plan Operativo Anual P.O.A, ya que era mucho contenido, dicho documento tuvo que ser enviado por el Auditor Municipal, Anexo a los conceptos, ya que la ley lo menciona. B. El señor regidor Luis Arturo Castañanos, manifestó que esta de acuerdo con lo mencionado por el señor regidor Fredi Rodríguez, ya que la ley menciona que todo documento que se discute en la reunión de Corporación, debe ser enviado anexo a la Contaduría, por lo que su opinión es que en la próxima reunión se discuta y apruebe el P.O.A. 2010. 6.3. Se recibió nota de respuesta del caso Señora Mirtila Valero, enviada por el jefe de Catastro Municipal y el jefe de Tributación en la cual menciona, que en declaración sobre los bienes inmuebles registrados en esta oficina de Catastro Municipal con claves MAV-24-13, D15 y 071301164125050000 clave MAV, en el año 2010, se realizó el registro de este bien inmueble, el cual fue registrado 4 manzanas, registrada como laboranza cultiva, teniendo un valor catastral de \$ 8,000.00 por manzana, equivalente a \$ps. 32,000.00 por toda la propiedad por declaración en físico. En el año 2013, se realizó el ingreso en el sistema de dicha propiedad en donde fue ingresada por un valor elevado al que tenía en la declaración del 2010, con un valor en registro del sistema de \$ps. 793,800.00, el cual tiene un valor elevado al de las 4 manzanas del documento, el cual el jefe de Catastro, de esa fecha 2013, no se percató los valores de la propiedad al momento de realizar el registro en el sistema. Teniendo un valor de \$ps. 9,000.00 por manzana.

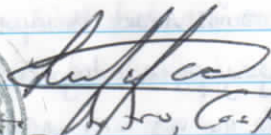
en cual el valor de la propiedad registrada no refleja el valor de las 7 manzanas. En el año 2015, al año actual 2019, tiene un valor de \$ps. 994, 250.00, en el registro del sistema, con un valor por manzana labrada o cultivo del año 2015 al año 2016 de \$ps. 11, 500.00, teniendo un valor en total de las 7 manzanas, registrado por declaración en físico en el 2010 y la cantidad de manzanas de documento de la propiedad, en el año 2019, el valor catastral es de \$ps. 12, 000.00 manzanas, cultivo y \$ 8,000.00 manzana patera. La solución en este caso sería realizar la respectiva medida de dicha propiedad por parte del jefe de catastro, para constatar la extensión superficial de la propiedad y poder extender plano con las respectivas medidas y así poder realizar la nueva declaración con los datos correctos. A clave M-13, aparecen pagos de esta clave catastral hasta el año 2016, porque en el año 2017, se ingresaron nuevas claves catastrales, en el casco urbano, debido al levantamiento del catastro Técnico, el cual la nueva clave catastral es 0713016412E850003, clave del señor que se encuentra en el barrio Monte Tabor al costado Este de la cancha alta Marina Palma. 3. Clave D15. Bien inmueble que fue registrado a nombre del señor Danilo de Jesús Escoto Volario, ubicado en el bº. Los Angeles desde el año 2010 al año 2016, el cual aparece registro en el sistema y no cuenta con declaración en físico ni documentación, el pago las facturas de esos años, el cual la señora Nirtia Volario, se presentó a esta oficina de catastro a realizar el reclamo que esa propiedad es del señor Marián Escoto no del señor Danilo Escoto, el cual se realiza el respectivo traspaso de propiedad, en donde aparece con nueva clave catastral, debido al catastro Técnico aparece con clave 0713016412J050004. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que en la nota se menciona la solución al caso, y sería que el jefe de catastro Municipal, realice la respectiva medida de dicha propiedad. 7. Informes - 7.1. El señor regidor Luis Arturo Bastenanos, manifestó que realizó la donación de predio para ampliar calle que conduce del santo a la Concepción, pero obtiene problemas, ya que las personas se dejan las puertas abiertas y el ganado se le puede salir, por lo que solicita el cerco, para evitar problemas. 7.2. El señor Alcalde Municipal, informó que se trasladó junto al Técnico Fiscal Omar Valle a la ciudad de Tegucigalpa, a entregar informe de línea base, de lo cual hizo el llamado al Técnico Fiscal Omar Valle, para que nos brinde un informe. A. El Técnico Fiscal señor Omar Valle, manifestó que gracias a Dios, ya se hizo entrega del documento de informe final socio-económico de línea base del municipio de San Matías a la oficina de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), de lo cual esto permite que no exista ningún atraso para las transferencias a la municipalidad en este año, mencionando a la vez que el siguiente documento que se trabajará y presentará a la misma institución, es el informe de Plan Zonal Territorial, cabe mencionar que este tiene un avance del 60% de su realización. 7.3. El señor Alcalde Municipal, informó que gracias a Dios, se consiguió el objetivo de traer al doctor Gonzalo Moradiego, para el GIS San Matías, de igual forma se realizó una reunión con las diferentes organizaciones del municipio, para tratar el tema del caso del DENOVE, y el doctor Gonzalo, mencionó que se podrán hacer campañas de limpieza, pero que si no hay educación por parte de la población, será difícil erradicar la enfermedad del Dengue; también mencionó que en la aldea El Roble, hay 83 casas de las cuales 83 salieron positivas y de igual forma el kinder, salió positivo, de lo cual está sumamente preocupado. A. La señora regidora Mariana Trece Bastenanos, manifestó que en su comunidad salieron a abatizar las pilas, a la vez hicieron conciencia a las personas que mantengan los solares limpios, para evitar el Dengue. B. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, ---

manifestó que como autoridad sería bueno mandar a limpiar los predios que pertenecen a la municipalidad, ya que los mismos están sucios, de igual forma que las personas realizan limpieza de calle y de sus salones. 6. El señor regidor Luis Arturo Castellanos manifestó que se solicita apoyo al sector Educación a través del Director de Educación, para que los maestros hagan conciencia a los alumnos sobre la Emergencia del dengue, mismos llevan el mensaje a sus padres, de igual forma se haga un perifoneo, haciendo conciencia a las personas sobre la Emergencia del dengue. 7. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que en los cementerios del municipio, están llenos de Zancudos, ya que los recipientes en donde colocan flores, acumulan agua. 8. El señor Alcalde Municipal, manifestó que se girará instrucciones al jefe de la UMA, señor Juan Alberto Cruz, para que presente soluciones sobre los recipientes que acumulan agua, en los cementerios, para erradicar los Zancudos. 7-4. El señor Alcalde Municipal, manifestó que tuvo una reunión con representantes de MANORPA y de la SEDIS, en la cual se mencionó, que la SEDIS, está preocupado, ya que MANORPA ha decaído, desde que el doctor Nariis Carrato, dejó de administrarla, por lo cual el objetivo es levantarla nuevamente. 8. Peseo. 9. Puntos a tratar: No hubo puntos, en esta reunión. 10. Acuerdos y resoluciones. 10-1. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades, que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Autorizar a la Tesorera Municipal Dña. Mayeli Belicia Duarte Guerrero con identidad N. 0713-1990-00038, para el registro y aprobación de transacciones en el módulo de - Tesorería, en la cual incluye: Traslados entre Cuentas bancarias, Ajustes de libretos, Notas de Débito y Crédito. 11. cierre de la sesión. una vez agotados los puntos se cerró la sesión a las 8:00 pm.

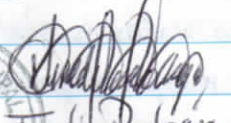



Luis Arturo Castellanos
Alcalde Municipal

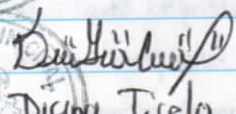



Fredi Reina Rodríguez
Regidor #10

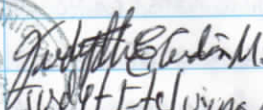



Fredi Reina Rodríguez
Regidor #3

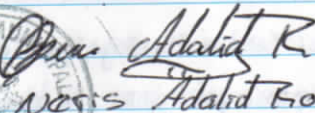



Diana Tzela Castellanos
Regidora #4

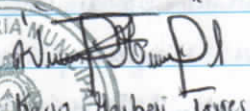



Juan Alberto Cruz
Regidor #5




Nariis Adalid Rodríguez
Regidor #6




María Yarbey Torres
Secretaria Municipal

"Acta # 45"

"Acta Especial" (Extra-Ordinaria)

En la ciudad Santa Rosa, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, a los 23 días del mes de Junio del año 2019, a las 2:00 pm, recibí Acta especial y demás documentos de la declaración oficial correspondiente al Prebisterio (sobre la cancelación de venta de bebidas alcohólicas) realizado en la ciudad de Santa Rosa, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, en fecha 09 de Junio de 2019, de parte de la Comisión Local, en sesión Ordinaria - Extra Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Ravi Edgardo Bastenanos, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Dennis Juan Herio Bastenanos, Wiana Jiveta Bastenanos Gudiel, Judyth Estelina Ardan Hegia y Neris Adalid Rodríguez Hegia, Comisionado Municipal señor Weny Enrique Guerrero, miembros de la Comisión Local integrada por: Sociedad Civil señores: Jorge Humberto Oseguro (Patronato) Gervasio Sánchez Jiménez (Sociedad Padres de Familia) y Pedro Evaristo Rodríguez (Iglesia Católica); Municipalidad: Dennis Juan Herio regidor N. 2 y Wiana Jiveta Bastenanos Regidora N. 4; Comisión de apoyo: Walter Alexander Flores Auditor Interno Municipal, Jacydi Moray Bastenanos coordinadora de la oficina de la Mujer, niñez y Adolescencia y Nancy Harbón Torres secretaria Municipal; elementos policiales señores: Jessica Alicia Nuñez Blas I y Roberto Evaristo Gato, población en general y la asistente secretaria que da fe y Autoriza.

Agenda

1. Oración

2. Entonación del Himno Nacional

3. Comprobación del quórum

4. Apertura de la sesión

5. Punto a tratar: 5-1. Recibir Acta especial y demás documentos de la declaración oficial correspondiente al Prebisterio (sobre la cancelación de venta de bebidas alcohólicas) realizado en la ciudad Santa Rosa, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, en fecha 09 de Junio del año 2019, de parte de la Comisión Local.

6. Acuerdos y resoluciones

7. Cierre de la sesión

1. Oración. El maestro de ceremonia joven Rolando Antonio Ocampos, hizo el llamado al señor Pedro Evaristo Rodríguez, para realizar la oración, el cual tomó la palabra y manifestó a nuestro padre eterno, las gracias por un nuevo día, por el aire que respiramos, por la sonrisa en nuestros rostros, por los proyectos que realiza la Corporación Municipal, en nuestra comunidad y que todo lo que se desarrolle en esta reunión sea su voluntad, dejando así esta reunión en las benditas manos de nuestro creador.
2. Entonación del Himno Nacional, se realizó la entonación del Himno Nacional, por la asamblea.
3. El maestro de ceremonia joven Rolando Antonio Ocampos, llamó a la secretaria Municipal, para la comprobación del quórum, lo cual tomó la palabra y manifestó que existía quórum.
4. El señor Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal y asamblea presente, posteriormente dio por abierta esta importante reunión.
5. Punto a tratar. 5-1. Recibir Acta especial y demás documentos de la declaración oficial correspondiente al Prebisterio (sobre la cancelación de venta de bebidas Alcohólicas)

Raul Castellanos
Alcalde Municipal

Doris Juan
Regidor # 2

Diana Ticeba Castellanos
Regidora # 4

Edy Etevir
Regidor # 5

Neris Adalid Rodriguez
Regidor # 6

Secretaria Municipal

"Acta # 46"

En el municipio de San Matias, Departamento de El Paraiso, a los 30 dias del mes de Julio del año 2019, a las 10:00 AM, en sesion ordinaria, celebrada por la honorable Corporacion Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Señor Raul Edgardo Castellanos, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Fredi Reina Rodriguez Haradiaga, Diana Ticeba Castellanos Gudici, Judyth Stefania Ardon Mejia y Neris Adalid Rodriguez Mejia, Comisionado Municipal Señor Weny Enrique Guisasa, Vice Alcaldesa Municipal Señora Ely Edder Garindo, Presidente de la Comision Ciudadana de Transparencia Señor Jairo Adalid Herro, Doctor Gonzalo Enrique Haradiaga del Cus San Matias, y la suscrita Secretaria Municipal, qui de fe y Autorita.

Agenda

1. Oracion
2. Comprobacion de quorum
3. Apertura de la sesion.
4. Lectura, discusion y aprobacion de la agenda
5. Lectura, discusion y aprobacion de acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Informes
8. Receso
9. Puntos a tratar
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesion.

1. Oracion: La señora regidora Diana Ticeba Castellanos, toma la palabra y dio las gracias a nuestro Dios, por un dia más que nos ha regalado, por sus compañeros corporativos y por cada una de sus familias y pidió a nuestro creador que esta reunion sea guiada de la mejor manera y nos ilumine para que floyan proyectos para ---

bienestar de la población, dejando así esta reunión en las bonditas manos de nuestro creador. 2. Se realizó la comprobación de quórum en esta nueva sesión por la Secretaría Municipal, misma que manifestó, que existía quórum. 3. El señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, y dio gracias a nuestro creador por estar nuevamente en otra reunión de Corporación, posteriormente dio por abierta esta importante reunión. 4. Se procedió a dar lectura de la agenda, por la Secretaría Municipal María Torres, en la cual el señor Alcalde Municipal, toma la palabra y manifestó a la Corporación, que el doctor Gonzalo Macalaga, está solicitando un espacio en el punto informes, para informar sobre el caso del WENQUE, preguntando a la vez a los señores regidores si están de acuerdo, - mismos estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 5. Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior, en la cual se realizaron las siguientes observaciones: A. El señor regidor Nais Adanid Rodríguez, - pregunta sobre el avance del caso de los buros, si los mismos todavía siguen en depósito, ya que se tendría que buscar una solución, y sugirió que se entregarán los semovientes, a personas para que los cuiden, mientras se solucione el problema. B. El señor regidor Luis Arturo Bastenanos, manifestó que anteriormente se acordó, que los semovientes se entregarían a la policía. C. El señor Alcalde Municipal, hizo el llamado al Director de Justicia Municipal Miguel Antonio Bastenanos, para que brinde un informe del caso. D. El Director de Justicia Municipal, Miguel Antonio Bastenanos, manifestó que el caso de los semovientes, le ha dado seguimiento con el abogado Saúl Espinal, el cual le menciona que los dueños se aborran a su oficina, para resolver el caso. E. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo con el acta anteriormente expuesta, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 6. Lectura de Correspondencia. La Secretaría Municipal, dio lectura a correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. Se recibió solicitud de la nueva junta de agua potable del casco urbano del municipio de San Matías, en la cual se solicita se inscriba dicha junta, misma fue electa en fecha 01 de Junio del año 2019, quedando de la forma siguiente: Presidente: Eder San José, Vice Presidente: Fredi Reiner Rodríguez, Secretario: Nazari Ardan, Tesorero: Keyra Espinal, Fiscal: Ismael Sosa, Vocal I. Domingo Bastenanos y Vocal II: Armando Bastenanos; también un informe de la Auditoría Especial, practicada a la junta administradora de agua potable, San Matías, El Paraíso, comprendido del 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2017, en la cual menciona que la ejecución de la Auditoría, realizada a la junta administradora de agua de San Matías, se originó de parte de la alcaldía municipal, de San Matías, según documento leído por miembros de la junta administradora, en reunión previa se recibió e inició con la revisión de documentos, estos comprendían los ingresos y egresos de fecha 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2017. Se hace la aclaración que solo se recibió, documentación de los años 2013 y 2014 y 2 documentos del año 2017, de los años 2013 y 2014, no se recibió ningún documento para hacer auditado. Los miembros de la junta expresaron no tener en sus manos ningún documento de los años 2013 y 2014 y ningún documento del año 2017 a excepción de los 2 documentos antes mencionados. A medida se fue avanzando en la revisión, se encontraron diferentes situaciones las cuales requieren de mucha atención para una mejor administración. Se encontró falta de soporte en la mayoría de los gastos, la mayor parte de uso recibos comerciales faltando mayor cuerpo de soporte. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo que se inscriba la nueva junta de agua, en el libro de organizaciones del municipio. B. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos.

13. El Sr. Concejal Municipal Sr. Edmundo Mejía, hizo entrega de traspaso presupuestario a la Corporación Municipal, para que fuera diseminado y aprobado por la misma. A El Sr. Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo, con el traspaso anteriormente expuesto. 14. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. 15. Informes. 16. El Dr. Gonzalo Enrique Maradiaga, informó que es la cuarta semana que se encuentra asignado en el GIS San Matías, de la cual el día viernes se realizó un movimiento masivo por parte de los empleados municipales, Salud y Vida Mejor, en la cual se revisó pilas y sieres de las viviendas del municipio, con el fin de erradicar la epidemia del WENQUE, transmitida por la Zancuda Aedes Aegypti, que esta fuera de control, convirtiéndose en una enfermedad histórica, con un aumento de 40,000.00 casos a nivel nacional y como Dr. del GIS San Matías, su meta es que el municipio de San Matías, sea un orgullo con cero incidencia de Wenque, posteriormente dio lectura de informe en la cual se encontró, 42 personas que salieron positivas sus pilas con larvas, que ha este tiempo, ya los zancudos andan volando y también las personas que tienen sieres sucias, haciendo mención que una parte fundamental es la Educación, para erradicar el Zancudo; de igual forma existe otra enfermedad llamada "BIBAH", que es preocupante, ya que la misma se puede transmitir hasta por un beso, saliendo a la vez a la Corporación Municipal, tomar medidas más drásticas. A. El Sr. Alcalde Municipal, manifestó que como es posible, que teniendo un promotor de salud, en el GIS San Matías, en la supervisión que se hizo por empleados de la municipalidad, Salud y Vida Mejor, se tengan estos casos de pilas positivas, de la cual el mismo, debería realizar su trabajo, de igual forma menciona que ya existe un acuerdo a nivel nacional, que toda persona que incumpla, en tener sieres sucias y criaderos de Zancudos, se multara con la cantidad de Q. -- 5,000.00. B. El Sr. regidor Fredi Reinel Rodríguez, preguntó al Dr. Gonzalo Maradiaga, si los criaderos de Zancudos, buscan el agua limpia o agua sucia, de igual forma el encargado de salud, debe poner mano en este caso. C. El Dr. Gonzalo Enrique Maradiaga, contestó que los criaderos de Zancudos buscan el agua limpia y el Zancudo Aedes Aegypti, pica a las personas de 6:00 AM a 6:00 PM, volando hasta una distancia hasta de 200 metros, para picar las personas. D. El Sr. regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que ha observado que por el puente municipal, hay botaderos, de basura y de igual forma en las aldeas también hay botaderos de basura, sugiriendo que como autoridades, sería bueno realizar una limpieza general; también ha observado que hay tubos conectados hacia el río, lo cual es prohibido. E. El Presidente de Transparencia Sr. Jairo Adonis Mena, manifestó que en la colonia Prosperidad, hay varios sieres sucios. F. El Comisionado Municipal Sr. Denys Enrique Guerrero, manifestó que en la colonia La Prosperidad, existe un pozo, el cual tiene criaderos de Zancudos. G. El Alcalde Municipal, manifestó que con respecto a la visita del Dr. Gonzalo Maradiaga, sobre la preocupación de tantos casos de criaderos

de Zancudas, en las viviendas del municipio de San Matías, propuso a la Corporación Municipal, que se apruebe realizar una supervisión todos los viernes, por un periodo de cinco meses, por parte de las empresas municipales, para darle seguimiento al caso del WENGUE. 6. Dos señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos. H. El doctor Gonzalo Enrique Moradiaga, manifestó las gracias a la Corporación Municipal, por el espacio brindado. 7.2. La señora vice Alcaldesa Municipal, manifestó, que estuvo en una reunión con el Alcalde Municipal y el Ministro de Turismo Lic. Emilio Silvestri, en fecha 25 de Julio del año 2019, en la municipalidad de Wani, de la cual el tema a tratar fue sobre el Distrito Turístico, en el Departamento de El Paraíso, y se solicita un acuerdo de la Corporación, que quiere pertenecer al Distrito Turístico, una vez que ya este el acuerdo, los mismos se trasladaron a supervisar los lugares turísticos del municipio. A. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que se solicita un acuerdo, pero su pregunta es en que consiste, ya que no se sabe los compromisos que saldrán más adelante, como municipalidad. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que este proyecto se basa en dar publicidad de las bellezas que existen en los municipios, mencionando, a la vez que el Gobierno central, proporcionará fondos. C. El Comisionado Municipal señor Wensy Enrique Guerrero, manifestó que el municipio de San Matías, debe presentar una cartera de diagnóstico, de los sitios que posee. D. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo, en pertenecer al Distrito Turístico del Departamento del Paraíso. E. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó que si la alcaldía, no invertirá dinero en el Distrito Turístico, en el municipio, de su parte está de acuerdo. F. Dos señores regidores estuvieron de acuerdo por mayoría de votos, pertenecer al Distrito turístico. G. El señor Alcalde Municipal, menciona que el Distrito Turístico, del Departamento de El Paraíso, debe llevar un nombre haciendo mención de algunos que ha pensado como ser: Picos del Oriente o Cerros y colinas de oro. H. El señor regidor Luis Arturo Castellanos, menciona que otro nombre sería Diamantes de oriente. 7.3. La vice Alcaldesa Municipal, informó que ha estado en comunicación con la Lic. Aut. Gerdinas, Gerente del Visión Mundial, misma está preocupada, ya que el personal que trabaja en las comunidades con Visión Mundial, deben tener una cede, por lo que solicitan a la Corporación Municipal, que se les arquite un local. A. El señor Alcalde Municipal, sugirió que esta de acuerdo se arquite un local, de forma inmediata, ya que Visión Mundial, es una institución que ha apoyado en proyectos en el municipio. B. El señor regidor Luis Arturo Castellanos, manifestó estar de acuerdo que se arquite el local, proponiendo a la vez el local, que antes ocupaba las oficinas de Honduter. C. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, manifestó estar de acuerdo que se arquite, un local y propuso a la vez la casa del señor José Domingo Castellanos, donde antes vivía el señor Darwin Castellanos. D. Dos señores regidores: Wiana Jirela Castellanos, Judyth Estelina Ardan y Alexis Adair Rodríguez, estuvieron de acuerdo arquitar un local, para Visión Mundial. 7.4. La señora, vice Alcaldesa Municipal, informó que el 12 de Julio del año 2019 se realizara la reunión del corredor biológico, para recuperar Rio Mamac. 7.5. La señora vice Alcaldesa Municipal, informó que tuvo la visita del Lic. Edwin Salinas del INE, el cual le menciona que se levantará un muestreo sobre la salud, en las viviendas - viviendas desglosadas de la forma siguiente: 4 en sabanetas, 4 en el Soho y 12, en las Tunas, en fecha 2 y 3 de Agosto del año 2019, en la cual se verificará, el agua y se tomara muestra de sangre a niños menores de 5 años, para detectar enfermedades. 7.6. El señor regidor Luis Arturo Castellanos, preguntó cómo va el caso del cerro que -

Solicitó anteriormente y de igual forma sobre la gestión de cambio comunitaria.

A. El señor Alcalde Municipal, contesto que con el compromiso del cerco, toda vía, no se ha sentido a revisar el presupuesto con la Contaduría Municipal y con respecto a la cambio comunitaria toda vía, no se están firmando contratos.

7-7. El señor regidor Luis Arturo Basterranos, manifestó que le preocupa que personas del municipio de Wani, están llegando a tirar veneno, al río Nímatas, para sacar ranas, de lo cual se llama a la policía Nacional, la cual contesto que se llama, al 911, pudiendo ir al lugar, ya que estaba cerca del acedío, y sugirió que se manden a colocar rótulos de prohibición.

7-8. La señora regidora Wilma Jirela Basterranos, informo que estuvo en una reunión con miembros del CODE, en donde se trató el tema de la deserción y ausentismo de alumnos.

A. La señora vice Alcaldesa Municipal, manifestó que junto a la coordinadora de la oficina de la Mujer, niñez y Adolescencia, le han dado seguimiento a estos casos y se ha dialogado con madres de jóvenes que tienen problemas de ausentismo, tal es el caso de la señora Kattis Salinas y Brenda Ardón, de la aldea El Robledal, mismas tienen problemas serios con sus hijos.

7-9. El señor regidor Fredi Reinel Rodríguez, informo que se hizo una reunión en el Centro comunal, en el casco urbano del municipio de San Matías, en la cual se percato que la basura es quemada dentro del sector, de lo cual esto afecta las paredes del local.

7-10. El señor Alcalde Municipal, informo que sostuvo una reunión con el IBRD. (Banco Interamericano de Desarrollo) en la cual se proporcionaron fondos por un monto de 33,000.00 dólares, que servirán para la restauración del bosque y agua; también menciono que se pronostica que para el año 2050, si no se toman medidas, habrá una fuerte crisis.

8. Acusos. 9. Puntos a tratar: No hubo puntos a tratar en esta reunión.

10. Acuerdos y resoluciones.

10-1. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Inscribir a la nueva junta administradora de agua potable, del casco urbano del municipio de San Matías, en el libro de organizaciones, que custodia la Municipalidad de San Matías.

10-2. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: El siguiente trasfondo presupuestario.

Expediente 34. (1)

Transferencia presupuestaria entre renglones del gasto.	03 00 000 001 000 11760 15-013-01
	\$ 10,000.00
Transferencia presupuestaria entre renglones del gasto.	03 00 000 001 000 39200 11-001-01
	\$ 17,000.00
Transferencia presupuestaria entre renglones del gasto.	03 00 000 001 000 39100 11-001-01
	\$ 13,000.
Transferencia presupuestaria entre renglones del gasto.	01 00 000 002 000 86220 11-001-01
	\$ 10,000.00
TOTAL de DÉBITO	\$ 50,000.00
CREDITO	

Transferencia presupuestaria entre rengiones de gasto. 03 00 000 001 000 11450 11-001-01

\$. 6,000.00

Transferencia presupuestaria entre rengiones de gasto. 03 00 000 001 000 23500 11-001-01

\$. 18,000.00

Transferencia presupuestaria entre rengiones de gasto. 03 00 000 001 000 27210 11-001-01

\$. 16,000.00

Transferencia presupuestaria entre rengiones de gasto. 03 00 000 001 000 25460 15-015-01

\$. 10,000.00

Total de CREDITO

\$. 50,000.00

10-3. Da honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de votos: El Alquiler o subsidio, para el pago de una casa, la cual será utilizada para - oficina de la institución WORLD VISION HONDURAS. 10-4. Da honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de votos: Que se realice una supervisión todas las Viernes, por un periodo de cinco meses, para darle seguimiento al caso del WENOVE, por los empleados Municipales. 10-5. Da honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de votos: Pertenecer al Distrito Turístico, del Departamento del Paraíso. 11. - Cierre de la sesión, una vez agotados los puntos se cerró la sesión a las 2:15 PM.

Raul Castellanos
alcalde Municipal



Isabel Golindo
Vice Alcaldesa.



Luis Arturo Castellanos
Regidor # 10



Fredy René Rodríguez
Regidor II



Diana Jirela Castellanos
Regidora # 11



Judyth Estelina Ardoñaga
Regidora 5



Maris Adalid Rodríguez
Regidora II 6



María Starben Torres
Secretaria Municipal.

"Acta # 47"

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los 19 días del mes de Agosto del año 2019 a las 10:00 AM, en sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Raul Edgardo Castellanos; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Maris Ivan Heria Castellanos, Fredy René Rodríguez Moradiaga, Diana Jirela Castellanos Gudiel, Judyth Estelina Ardoñaga y Maris Adalid Rodríguez.